

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
 2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
 3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
 4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
 5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
 6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
 7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
 8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
 9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
 10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
 11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
 12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
	Día	Mes			Año	Ordinaria	Extraordinaria		
7	10:00	am pm	12:30	am pm	03	09	2025	X	

Lugar: Vereda Sopas

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

Convoca: Luis Alexander Lozano

Cargo: Articulador - Contratista

Objetivo de la reunión: Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Sumapaz del mes de septiembre de 2025

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia.		

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

Luis Alexander Lozano

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: Presencial en la vereda San Antonio

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	01	10	2025	1:00	am
					pm

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00 a.m. se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Sumapaz del mes de septiembre 2025.

1. Saludo de Bienvenida.

Oscar Diaz da la bienvenida a los asistentes, destacando la articulación que se ha venido realizando entre la Alcaldía Local y la comunidad en torno a la metodología de presupuestos participativos, uno de los ejes centrales de este encuentro. Se resalta la importancia del territorio en el que se desarrolla la jornada, particularmente de esta vereda sopas, que actualmente requiere especial atención en temas de movilidad y recuperación de la red vial ancestral que históricamente conectaba los diferentes puntos centrales de la región. De igual manera, se reconoce el proceso comunitario de recuperación de la escuela como espacio de memoria, donde confluyen tanto las luchas campesinas como los aportes de las comunidades muiscas. En este sentido, se resalta el valor de iniciativas adelantadas con el apoyo de la Universidad Nacional, la Dirección Local de Educación y otras entidades, que buscan preservar la vocación académica del territorio y consolidar un centro de investigación sobre biodiversidad, ecosistemas y saberes ancestrales.

Este espacio, además de brindar un entorno propicio para el diálogo, se convierte en escenario de concertación para fortalecer la agenda de los presupuestos participativos 2026. La finalidad es lograr propuestas más nutritas, menos dispersas y con impacto real en el territorio, garantizando la articulación institucional y la participación amplia de liderazgos, instancias y organizaciones sociales.

2. Verificación del Quorum.

Por parte de la secretaria técnica del IDPAC y en el marco del Decreto 606 de 2023 se realiza la verificación del quorum.

3. IDPAC - Plan de Acción.

IDPAC – Alexander Lozano. Se socializaron los avances del Plan de Acción, dentro del cual se han desarrollado diferentes actividades hasta la fecha. En primer lugar, se destaca la realización de un curso de formación virtual denominado Ciclo de Política Pública, en el que participaron los miembros de la CLIP. Asimismo, se llevó a cabo la socialización, por parte de diferentes dependencias del IDPAC, de los procesos de fortalecimiento institucional, dando cumplimiento a este punto con la participación de la Gerencia de Juventud, la Gerencia de Mujer y Género y Gerencia de etnias.

Otro de los compromisos establecidos en el Plan de Acción corresponde a la realización de diez (10) sesiones de la CLIP, de las cuales se han desarrollado hasta el momento siete (7). Finalmente, el ítem ocho contempla la aplicación de dos encuestas de percepción sobre el

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

funcionamiento de la instancia. En este sentido, ya se remitió el primer enlace para diligenciar la encuesta a través del grupo de WhatsApp de la CLIP, obteniendo respuesta por parte de dos de sus integrantes. Se resalta la importancia de este ejercicio, dado que permite identificar las fortalezas y debilidades del espacio de participación.

Oscar Diaz - Se presentó ante el IDPAC la inquietud relacionada con la necesidad de adoptar un mecanismo alterno para la evaluación de las instancias en la localidad. En este sentido, se reiteró la importancia de incluir a las principales organizaciones del territorio, dado que estas cuentan con una visión amplia sobre las posibles mejoras del espacio. La recomendación planteada busca fortalecer la participación, sugiriendo que el proceso de evaluación no se limite únicamente a las instituciones que integran la CLIP, sino que también se contemple la realización de un escenario presencial con las organizaciones sociales, quienes han manifestado su interés en aportar a este ejercicio de manera directa.

Yamile Mora – En representación de los sectores manifestó que, en ocasiones, no se presta la debida atención a los mensajes remitidos, lo que genera que actividades como el diligenciamiento de las encuestas se posterguen hasta quedar sin respuesta. Reconoció esta situación con responsabilidad y planteó la propuesta de que dichos instrumentos puedan ser incluidos como un punto dentro de la agenda de las sesiones. En caso de no ser posible, sugirió que se programen para la siguiente reunión con el fin de dialogar sobre los resultados de manera colectiva, resaltó la importancia de que los sectores participantes se reúnan para analizar las encuestas, considerando que varios de los asistentes ejercen una doble representación: hacen parte de la CLIP y, a su vez, lideran organizaciones y procesos en los territorios. Esta experiencia acumulada, señaló, constituye un aporte valioso que podría enriquecer de forma significativa la discusión y fortalecer el proceso. La invitación a que, de acuerdo con la Presidencia de la instancia, la Secretaría Técnica y los demás integrantes, se acuerde incluir un punto específico en la agenda para el análisis detallado de las encuestas, la finalidad es que, de dicho ejercicio, surja una comunicación formal que consolide las observaciones, propuestas y evidencias recogidas en el territorio de modo que el IDPAC pueda contar con insumos útiles para acompañar y fortalecer las instancias de participación.

Martha Melo - Se planteó la necesidad de otorgar un mayor sentido a la instancia, entendiendo que este espacio no es de carácter mixto y a diferencia de otros que integra tanto instituciones como sectores sociales. En este marco, se destacó la recomendación señalada previamente, relativa a que la encuesta estuvo dirigida principalmente a las instituciones, lo cual requiere brindar un mayor contexto a los participantes en el momento de su aplicación, especialmente cuando se desarrollos las clip en territorio, aunque la encuesta corresponde principalmente a las entidades, resulta fundamental que se realice un análisis conjunto, pues ello permite reflexionar sobre el papel y la dinámica que la CLIP ha tenido en los espacios territoriales. Se resaltó, además, la importancia de abrir la posibilidad de participación a la comunidad, aun cuando la instancia no contemple de manera directa esa vinculación. Se recordó, a manera de ejemplo, lo sucedido cuando en algunos encuentros mujeres de la comunidad se retiraron al considerar que no eran parte del espacio. Ante ello, se enfatizó que, cuando se realicen reuniones en veredas o sectores rurales, la comunidad debería sentirse bienvenida para conocer el funcionamiento de la instancia y diferenciarla de otros mecanismos de participación. Finalmente, se subrayó que la esencia de la CLIP debe orientarse hacia la articulación y no a la división entre instituciones e instancias

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

comunitarias. Por tanto, se sugirió fortalecer el carácter diferencial de estos espacios, procurando que se mantengan cercanos a los territorios y que, en coherencia con sus objetivos, contribuyan a motivar y consolidar la participación.

Arley Rodríguez - considera importante reflexionar sobre la corresponsabilidad que debe existir entre las instancias institucionales y los espacios comunitarios de participación. Señaló que los procesos no deberían transformarse de manera abrupta, sino adaptarse a las dinámicas que se van generando en los territorios. En este sentido, destacó que invitar a la comunidad a dichos espacios resulta positivo, ya que les permite cualificarse y conocer de manera más cercana el trabajo que adelantan las entidades, sin desconocer que, por norma, el desarrollo de la instancia corresponde principalmente a las instituciones, indicó que para la comunidad resulta fundamental integrarse en dinámicas relacionadas con las TIC, la comunicación y las estrategias de aprendizaje, lo que contribuye a reducir la brecha en la apropiación de la información. Retomó lo mencionado sobre la encuesta, valorando la pertinencia de la propuesta, y reconoció que en ocasiones la saturación de información genera que algunos integrantes pasen por alto ciertos compromisos. Sin embargo, subrayó que ello no debe interpretarse como falta de responsabilidad, ya que las entidades tienen el deber de responder a estos ejercicios en representación de sus sectores, recalcó que las encuestas deben asumirse como un mecanismo de concertación y corresponsabilidad, donde cada parte aporta desde su rol. Reconoció que, aunque la herramienta digital es hoy el medio más efectivo, también se podría evaluar la posibilidad de contar con formatos físicos en algunos casos, para facilitar la participación. Concluyó señalando que lo fundamental es mejorar la oportunidad y atención frente a la información solicitada, de modo que se logre cerrar la brecha existente y fortalecer la dinámica de la instancia.

Yuver Morales - Expresó su satisfacción por el inicio de nuevas estrategias que permitan fortalecer los procesos de participación, destacando que la ausencia de estas, en períodos anteriores, había afectado de manera significativa el avance de las instancias. Señaló que, con el primer impulso recibido, el equipo de Democracia de la Alcaldía ya venía adelantando, junto con delegados y algunos representantes, una matriz de seguimiento a las instancias, con el propósito de identificar problemáticas, revisar planes de trabajo y atender las solicitudes elevadas al fondo, reconoció que aún no se ha consolidado plenamente el tema de la encuesta, indicó que se cuenta con un insumo importante que puede ser profundizado y articulado en conjunto con los actores involucrados. Este instrumento, enfatizó, resulta útil tanto para las comunidades como para las instancias, ya que permite al fondo estar al tanto de la dinámica de cada espacio y de las solicitudes que se formulan. De igual manera, propuso fortalecer la articulación con el equipo de Democracia Deliberativa mediante un acompañamiento mensual instancia por instancia. Este ejercicio permitiría resolver inquietudes, contextualizar mejor las preguntas y garantizar que las respuestas no solo sean oportunas, sino también de mayor calidad. Finalmente, subrayó que esta estrategia contribuiría a que los participantes no se sientan solos en el proceso y cuenten con el tiempo suficiente para consultar y retroalimentar las discusiones dentro de sus instancias, generando así un proceso más sólido y efectivo.

Carlos Mario - En múltiples ocasiones, la información compartida a través de los grupos de mensajería no es recibida o revisada por todos los integrantes, lo que genera dificultades en el seguimiento de los compromisos. En este sentido, se señaló la importancia de que los asuntos relevantes para la instancia no solo sean mencionados durante las sesiones y enviados al grupo

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

de mensajería, sino que, de manera complementaria, también se remitan por correo electrónico, se indicó que, aunque los grupos de mensajería cumplen principalmente la función de difundir piezas comunicativas y convocatorias a diferentes eventos, resulta necesario que los temas puntuales de la instancia sean formalizados y enviados a través del correo electrónico, garantizando así un mayor alcance y asegurando que todos los miembros cuenten con la información de manera clara y oportuna.

Alexander Lozano - Se informó que el día siguiente se enviará por correo electrónico la información correspondiente, con el fin de garantizar que todos los integrantes tengan acceso oportuno a los contenidos. De igual manera, se comunicó que, en el marco de la CLIP Distrital, se habilitará una encuesta para que cada instancia local pueda registrar sus observaciones. Este ejercicio será remitido también por correo durante el presente mes, con el propósito de recoger aportes que permitan organizar una CLIP Distrital acorde a las necesidades, evitando situaciones de improvisación como las registradas el año anterior. Se reiteró la importancia de contar con la opinión de todas las CLIP para definir las acciones y orientaciones de dicho espacio, se precisó que las sugerencias presentadas serán trasladadas a la Subdirección de Promoción de la Participación. En cuanto a la CLIP Distrital, se anunció que esta se llevará a cabo en el mes de noviembre, estimando como posibles fechas la primera o la segunda semana de dicho mes.

4. IDPAC - Gerencia de etnias - Socialización de la política pública NARP.

IDPAC – Francisco Angulo. El referente étnico para la localidad de Sumapaz informó que, en el marco de la política pública étnica liderada por la gerencia de Etnias, se han venido adelantando procesos de fortalecimiento, a pesar de las dificultades encontradas. En articulación con la alcaldía local, se han trabajado temas relevantes para la CLIP, dando respuesta a inquietudes y generando procesos de coordinación institucional. Se indicó que uno de los principales retos ha sido la aplicación de decretos reglamentarios en materia étnica, lo cual ha generado resistencia en algunos escenarios. No obstante, se resaltó que el trabajo se desarrolla dentro de un marco constitucional, con especial énfasis en la población indígena y afrodescendiente. En este sentido, se recordó que, aunque en la localidad de Sumapaz no se reconoce una alta presencia de población afro, existe población flotante que también debe ser considerada en la formulación y aplicación de las políticas públicas.

Asimismo, se explicó que la política étnica en Bogotá abarca cinco grupos poblacionales: pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales, así como el pueblo gitano. Estas políticas han sido posicionadas a través de consultas locales y distritales, lo cual constituye un esfuerzo de la gerencia de etnias por fortalecer la participación de dichas comunidades. Se resaltó que, aunque la implementación no ha sido sencilla en localidad como Sumapaz, se han identificado dinámicas poblacionales que permiten avanzar en la construcción de escenarios de reconocimiento y autodeterminación, en concordancia con los compromisos establecidos con la Constitución Política de 1991. De igual manera, se recordó que de la Constitución del 91 surgieron normas transitorias y posteriormente leyes como la Ley 70 de 1993, que han servido de fundamento para la consolidación de la política étnica en el Distrito Capital. Se destacó también que el Plan de Desarrollo de Bogotá incluye líneas estratégicas en esta materia.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

En relación con el trabajo reciente, se informó que, hace 22 días, se sostuvo una reunión con la Gerencia de etnias, la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Local, con el propósito de revisar las políticas a seguir y las responsabilidades del IDPAC. En dicho encuentro se reiteró el compromiso institucional de acompañar los procesos locales y de fortalecer las organizaciones que conforman las instancias de participación, se enfatizó en la importancia de apoyar de manera especial a la localidad de Sumapaz, reconociendo su carácter atípico y la necesidad de garantizar un acompañamiento constante en materia de presupuesto participativo, gestión comunal y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Yuver Morales - Se informó a los asistentes que, en el año 2022, se realizó la elección distrital de las consultivas NARP, siendo este el registro más antiguo identificado sobre representación de estas comunidades en el territorio de Sumapaz. En dicha elección quedó nombrada una representante de la localidad ante la NARP distrital, quien posteriormente estableció contacto con la Alcaldía Local. A partir de este hecho, se inició un proceso de verificación de población y vivienda, con el propósito de identificar a personas y colectividades de la comunidad NARP en el territorio. Sin embargo, se destacó que para la Alcaldía Local este ha sido un ejercicio complejo, debido a la dificultad de ubicar y caracterizar a esta población, se vienen adelantando mesas de trabajo con el IDPAC y la Oficina de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno Distrital, con el fin de articular estrategias que permitan avanzar en la verificación de la existencia de estas comunidades en la localidad. El objetivo es agotar todas las acciones posibles, procesos de búsqueda y estrategias de contacto antes de emitir un concepto definitivo. En caso de no lograr ubicar población NARP, se busca generar un marco que permita orientar la política pública local con un enfoque diferencial, especialmente en lo agrícola. Se señaló que el Fondo de Desarrollo Local, como entidad garante de derechos, tiene la responsabilidad de agotar todas las herramientas disponibles antes de declarar la no existencia de comunidad NARP en el territorio. Hasta el momento, se ha logrado identificar únicamente a una persona en la vereda, quien manifestó tanto ante la gerencia de Gobierno como al IDPAC que no se considera legitimado para representar a una comunidad que no ha identificado en la localidad. No obstante, esta persona se reconoce como afrodescendiente y ha manifestado que su proceso representativo e identitario lo ejerce en el marco de la Mesa de Víctimas. Dicho testimonio quedó consignado en actas, aunque el proceso de búsqueda y caracterización continúa en curso.

Liliana Melo - Durante la sesión, uno de los participantes expresó su reconocimiento a la socialización realizada, destacando la importancia de contextualizar e identificar la población flotante. Señaló que este aspecto facilita distinguir entre quienes residen de manera permanente en la localidad y quienes llegan por razones laborales, educativas u otras dinámicas, dentro de las cuales se ha evidenciado presencia de población afrodescendiente vinculada principalmente a temas de educación y de obras, planteó como inquietud la necesidad de reflexionar sobre las acciones que pueden desarrollarse con este tipo de población, considerando que, debido a la naturaleza de su permanencia en el territorio, el acceso a la oferta institucional y a los servicios puede verse limitado. Asimismo, enfatizó en que se debería fortalecer el acompañamiento hacia la población indígena, teniendo en cuenta que se han identificado personas provenientes de otros territorios que expresan su identidad desde sus orígenes, pero que no siempre reciben una atención diferencial que reconozca sus características culturales. En muchos casos, estos grupos acceden a los beneficios de los programas institucionales sin que medie un reconocimiento explícito de su identidad étnica, lo cual dificulta su participación y organización en el territorio. la

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

importancia de incluir en la discusión al campesinado, en tanto sujeto de especial protección, que, mientras se hace referencia a comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, pocas veces se reconoce de manera explícita a la población campesina, a pesar de su papel central en la localidad. En este sentido, hizo un llamado a que, al cumplir con las disposiciones normativas, no se limite el trabajo a una aplicación formal de decretos, sino que se tenga en cuenta el contexto real de la localidad, mayoritariamente campesina. Consideró que fortalecer esta visión permitirá ampliar las posibilidades de acción y evitar que las respuestas institucionales se reduzcan únicamente a afirmar que una población no pertenece al territorio, cuando en realidad el campesinado constituye un componente esencial de su dinámica social y cultural.

Esperanza Rubiano - Reconoce la importancia de los temas étnicos y expresa su admiración por las comunidades afrodescendientes, las cuales se han destacado a nivel nacional e internacional, en el territorio de Sumapaz no se ha identificado históricamente una población afrodescendiente o étnica significativa. En este sentido, valoró la socialización realizada, pero planteó varias inquietudes sobre la implementación de la política pública en el ámbito local. La principal preocupación radica en cómo se llevará a cabo dicha política en un territorio que no presenta actualmente una presencia étnica numerosa. Señaló que hace alrededor de veinte años existió un grupo importante de personas afrodescendientes que trabajaban en el Hospital de Nazareth y que dejaron un legado de organización y enseñanzas en la comunidad, pero que actualmente esa situación no se mantiene, ante ello, el participante preguntó de qué manera se implementará la política pública, a quiénes beneficiará y cómo se distribuirán los recursos destinados a este propósito. Expresó también la inquietud sobre quién representa a la localidad en estos escenarios, cuestionando si se trata de alguien que efectivamente conozca y tenga vínculo con el territorio. Subrayó que la comunidad de Sumapaz siempre ha sido receptiva y abierta a quienes llegan, pero insistió en que la representación y la implementación de estas políticas deben responder a la realidad y particularidades del territorio, evitando acciones que se perciban como externas o desconectadas de su contexto.

Oscar Diaz - Manifestó que, dada la sensibilidad de estos temas, es necesario abordarlos con prudencia y sin mezclar distintos escenarios. Expresó que la solicitud en discusión estaba relacionada con la política pública derivada de una situación ocurrida en 2022, la cual genera preocupación en el territorio. Señaló que, al igual que en el ámbito electoral, suele asumirse que el distrito es un todo homogéneo, sin reconocer que la localidad de Sumapaz tiene condiciones particulares derivadas de su carácter rural, de su arraigo comunitario y de la fuerte vinculación entre sus habitantes. En este sentido, planteó la necesidad de revisar hacia dónde se dirige la política pública, considerando que debe existir un diálogo sobre la reglamentación de la ley, que, así como ocurrió con la creación del Consejo de Zonas de Reserva Campesina, fue necesario expedir acuerdos institucionales y un decreto reglamentario para su reconocimiento en Sumapaz. De igual forma, resaltó que el campesinado ha sido reconocido como sujeto de especial protección, tanto en normas nacionales como internacionales, lo que implica que cualquier política pública debe contemplar a quienes dependen del trabajo de la tierra, así como a quienes mantienen un vínculo con lo rural, incluso si han migrado a otros territorios.

El participante advirtió que la actual situación podría generar una disyuntiva en el derecho de representación de una población étnica que, en la localidad, prácticamente no existe, salvo casos muy puntuales. Estimó que apenas se identifican tres personas afrodescendientes con vínculo en

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

el territorio, por lo que sería necesario dialogar directamente con ellas y garantizar un ejercicio real de autorreconocimiento, al mismo tiempo, recordó que Sumapaz cuenta con un legado histórico de luchas agrarias y de presencia de comunidades indígenas como los Nasa y los Muiscas, quienes han desarrollado procesos de recomposición cultural y organizativa en la región durante las últimas dos décadas. De acuerdo con lo expresado, antes de implementar políticas públicas diferenciadas se debería priorizar un trabajo de sensibilización, pedagogía y reconocimiento cultural, evitando trasladar modelos aplicados en otras localidades urbanas que no corresponden a la realidad de Sumapaz. Advirtió que, de no hacerse de esta manera, se corre el riesgo de generar tensiones innecesarias o incluso rechazo de la población local. Finalmente, recalcó la importancia de que el acompañamiento institucional se enfoque en fortalecer los procesos sociales, educativos y comunitarios que permitan avanzar en el reconocimiento de la diversidad, desde la realidad particular del territorio.

Francisco Angulo - Resaltó que la discusión misma representa un avance, pues permite abrir un debate necesario en torno a la presencia y reconocimiento de comunidades étnicas. Compartió su experiencia como consultor local en Kennedy, señalando que al inicio de estos procesos existe mucha expectativa, pero con el tiempo se logra generar mayor claridad y tranquilidad en las comunidades. A manera de ejemplo, relató el caso de su pueblo natal, Barbacoas (Nariño), reconocido por ser una de las regiones con mayor mestizaje, donde incluso personas de piel muy clara se autorreconocen como negras y participan activamente en procesos étnicos. En ese sentido, recalcó que la identidad étnica es, ante todo, una construcción cultural y un ejercicio de autodeterminación, más allá de las características físicas. El interviniente explicó que, en conjunto con representantes del distrito, la Secretaría de Gobierno y el IDPAC, se ha venido trazando una ruta metodológica que permita convocar y reconocer a las personas que se autorreconocen como parte de estas comunidades. Señaló que la transparencia y el respeto de los derechos deben guiar dicho proceso, garantizando que las caracterizaciones reflejen la realidad de quienes habitan en los territorios, mencionó que, en algunas regiones del país, como la Costa Pacífica, es común que en censos pocas personas se autorreconozcan como negras, pero cuando existen beneficios o convocatorias específicas, el número de autorreconocimientos aumenta significativamente. Por ello, consideró fundamental que el ejercicio en Sumapaz se realice de manera rigurosa, educativa y pedagógica, de forma que se logre construir una política pública adecuada a la realidad local, concluyó que ya se ha obtenido un primer logro: abrir el espacio de discusión y reflexión, lo cual constituye un paso importante hacia un mejor conocimiento y reconocimiento de las comunidades en el territorio.

Arley Rodríguez - Explicó que, desde su área, se encuentran a cargo de diversos espacios e instancias, entre ellos el Consejo Local de Cultura y Patrimonio, creado en el marco de la Ley 480. Indicó que, dentro de este sector, también se contempla un componente poblacional que requiere apoyar a comunidades afrodescendientes en la localidad, que había consultado previamente con un compañero que desarrolla este tipo de acciones a nivel distrital, desde la Secretaría de Cultura, aunque aún no ha recibido una respuesta concreta. En ese sentido, planteó que, desde la Secretaría, podría establecerse una relación más directa con las organizaciones que trabajan este tema, comprometiéndose a entregar la información disponible sobre personas de la localidad que respondan a la política pública y a las convocatorias planteadas.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Asimismo, resaltó que desde su llegada a la localidad ha venido acompañando las acciones desarrolladas tanto por el Consejo Local de Cultura y Patrimonio como por la Red Local de Cultura, en articulación con diferentes entidades del sector. Consideró que este trabajo evidencia la importancia de fortalecer programas que, por su pertinencia y racionalidad, podrían ser más efectivos si se profundizan en próximas sesiones. Finalmente, propuso presentar información más detallada sobre este tema en la siguiente reunión.

5. ALCALDIA - Socialización de presupuestos participativos.

Alcaldía – Daymer Ríos. Durante la sesión se abordó la socialización del proceso de presupuestos participativos en la localidad de Sumapaz, destacando las particularidades metodológicas que distinguen a este territorio en relación con otras localidades de Bogotá. Se señaló que, mientras en el resto de la ciudad la priorización de proyectos se realiza mediante procesos de votación ciudadana, en Sumapaz se mantiene la tradición de efectuar asambleas comunitarias como mecanismo de decisión. Este método, fortalecido en los últimos cuatro años, ha permitido consolidar un proceso basado en el consenso, que responde a la dinámica comunitaria y al carácter rural de la localidad. Se informó que, en el mes de agosto, se llevaron a cabo dos espacios de socialización y concertación que resultaron fundamentales para avanzar en la definición del proceso. El primero de ellos, realizado el 21 de agosto en modalidad virtual, contó con la participación del Consejo Local de Planeación y permitió revisar los lineamientos metodológicos y los criterios de participación. Posteriormente, el 26 de agosto, se desarrolló un encuentro presencial en el Centro de Servicios Conajal, donde participaron representantes comunitarios, JAL, delegados institucionales y funcionarios de la alcaldía local. En este escenario se ratificaron los acuerdos previos y se dio claridad sobre la importancia de mantener la metodología de concertación como mecanismo central para la priorización de las iniciativas.

Se resaltó la necesidad de garantizar la participación de los sectores institucionales en las asambleas, especialmente en lo relativo a la presencia de delegados con conocimiento técnico y capacidad de decisión en materia de viabilidad y presupuestal. Se advirtió que la ausencia de estos delegados podría afectar el desarrollo normal de las jornadas, incluso obligando a reprogramar los encuentros, lo que pondría en riesgo la planeación acordada. La presencia de dichos actores es considerada clave para asegurar que las propuestas de la comunidad no solo respondan a las necesidades del territorio, sino que también cumplan con los requisitos de viabilidad y de elegibilidad. En cuanto a la agenda próxima, se anunció que la jornada de instalación se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2025, en modalidad híbrida: presencial en Bogotá y virtual para las comunidades de Sumapaz. Este espacio tendrá como objetivo principal ofrecer un escenario de preparación en el que se articulen comunidad, sectores institucionales y alcaldía local, de manera que todos los actores cuenten con insumos claros para el desarrollo de las asambleas temáticas posteriores. Dichas asambleas estarán orientadas a la priorización de treinta y tres de las cuarenta y cinco metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, mediante un ejercicio de concertación que garantice legitimidad y representatividad.

se concluyó que el proceso de presupuestos participativos en Sumapaz constituye una oportunidad para fortalecer la democracia participativa y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. El consenso, como herramienta de decisión, refleja un avance significativo en la consolidación de prácticas de gobernanza acordes con las tradiciones locales. De igual forma, la

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

articulación entre la comunidad, la Junta Administradora Local, el Consejo Local de Planeación y las entidades del nivel distrital permitirá que los recursos se orienten a proyectos pertinentes y de impacto, consolidando un ejercicio de planeación participativa que reconoce y respeta las particularidades del territorio; se estableció que, una vez se otorga la palabra a cada sector, corresponde a sus representantes exponer los criterios aplicables a las metas presentadas en la jornada. Posteriormente, se da inicio al diálogo y a la construcción colectiva de iniciativas, espacio en el cual la comunidad planteó propuestas concretas y evaluó la pertinencia de las mismas frente a los criterios sectoriales. Una vez definidas las iniciativas, el equipo técnico de la Alcaldía Local de Sumapaz realizó la lectura consolidada, presentando la meta formulada, el título asignado, el resumen construido colectivamente y las actividades previstas para garantizar su cumplimiento. Dichas propuestas fueron sometidas a la validación tanto de la comunidad como de los sectores presentes, quienes manifestaron su aprobación.

Se resaltó la importancia de la presencia de los sectores en estas sesiones, dado que este es el momento clave en el que se otorga la aprobación de las iniciativas. Una vez cerrada la sesión, resulta complejo volver a convocar a todos los actores para realizar los ajustes necesarios. Desde el Consejo de Planeación Local (CPL), en articulación con la Junta Administradora Local (JAL), se dejó unas recomendaciones que las entidades designen como representantes a personas con la formación y experiencia necesarias en la construcción. Se advirtió que, en ocasiones, la responsabilidad recae únicamente en gestores o profesionales del territorio que, si bien cuentan con conocimiento del contexto local, no siempre manejan los aspectos técnicos y normativos específicos de cada sector. En este sentido, se enfatizó en la necesidad de que las entidades realicen gestiones internas para garantizar que a las sesiones acudan funcionarios que hayan participado directamente en el proceso de formulación. Ello con el fin de evitar vacíos en la información y asegurar que las decisiones adoptadas respondan a criterios técnicos sólidos.

Andrey Ardila - Se resaltó que la observación realizada y resulta pertinente, en la medida en que los sectores locales no cuentan con un papel autónomo en este proceso, sino que la responsabilidad recae en las personas encargadas de los criterios, quienes actúan como cabezas del sector. En este sentido, se indicó que corresponde a dichas instancias coordinar directamente con las interacciones internas de cada entidad, teniendo en cuenta que algunas de ellas cuentan con estructuras robustas y, además, que el sector está conformado por al menos tres entidades adicionales. Para garantizar su participación, se requiere de un oficio formal que permita convocarlas y asegurar su acompañamiento en el proceso. Sin embargo, se advirtió que, debido a los tiempos ajustados, si los oficios no se han remitido, podría presentarse una falencia en cuanto a la presencia de los directivos y de los equipos técnicos que deben acompañar las discusiones. También se señaló la dificultad que representa la coordinación con determinados funcionarios, lo cual hace aún más necesaria la expedición oportuna de las convocatorias, de manera que no quede en duda la validez de la participación ni el respaldo institucional en las sesiones.

Mauricio Linares - En la jornada de hoy se remitirá un oficio dirigido a todos los sectores, mediante correo electrónico, con el fin de garantizar su oportuna recepción. Esta acción responde a la tarea establecida de asistir a las reuniones y realizar la respectiva convocatoria de manera formal, reconociendo la importancia que este ejercicio reviste para la adecuada programación interna de cada sector. Adicionalmente, se resaltó que el proceso en la localidad de Sumapaz inició con un ligero retraso, precisamente con el propósito de asegurar la participación y el acompañamiento de los sectores involucrados, se enfatizó que no puede asumirse como justificación la carga de

trabajo en otras localidades, dado que el ajuste en los tiempos tuvo como objetivo permitir la presencia de las personas con mayor experiencia y conocimiento en los temas que se abordan, fortaleciendo así la calidad y pertinencia del proceso.

Daymer Ríos - la importancia de definir con claridad las fechas y modalidades de trabajo, reconociendo que, si bien existen dificultades logísticas, también se ha evidenciado la disposición de la comunidad para participar en jornadas extensas de cinco o seis horas. En este sentido, se subrayó que la labor principal de los actores institucionales consiste en aprobar las iniciativas, lo cual demanda un esfuerzo conjunto, dado que de ello depende, en gran medida, el desarrollo del Plan de Desarrollo Local, además, que la orientación proveniente del nivel central establece la necesidad de materializar acciones concretas que den respuesta a las necesidades de la comunidad. En consecuencia, se señaló que, si las tareas no se realizan de manera articulada y armonizada, será complejo alcanzar los objetivos propuestos, se destacó que la administración ha solicitado dicho compromiso institucional y comunitario, y que, tras este llamado, la metodología de la jornada fue socializada con todos los participantes, permitiendo claridad en los pasos a seguir.



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

6. Varios.

Arley Rodríguez – SCRD. Se precisó que, al referirse al sector de Cultura, no se habla únicamente de la Secretaría de Cultura, sino también de entidades como Idartes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Todas estas instituciones, articuladas en un mismo propósito, trabajan de manera conjunta en la organización de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad 2025, un encuentro cultural de gran relevancia que se llevará a cabo el 20 de septiembre. El Grupo del Sector Cultural de la Localidad de Sumapaz, denominado Movilidad Cultural de Sumapaz, viene desarrollando acciones con el propósito de fortalecer la articulación entre las organizaciones del territorio y facilitar el acceso a información relevante de manera más directa y relacionada con sus intereses. Esta labor busca, además, ampliar el conocimiento sobre la dinámica del sector cultural, entendido en su dimensión amplia y diversa. En relación con el Consejo Local de Cultura y Patrimonio, se planteó la preocupación frente a la baja participación y la ausencia de delegados en fases anteriores, lo que ha limitado el avance de procesos estratégicos en el Fondo de Desarrollo Local, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de presupuestos participativos. Se subrayó que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 480, varios sectores entre ellos Mujeres, Víctimas, Personería, Arte y Cultura, Discapacidad, entre otros no han contado con una representación formal, lo que ha afectado la transversalización de la cultura en la localidad. Ante esta situación, se recomendó a los diferentes sectores designar sus delegaciones, con el fin de garantizar una mayor cohesión en la identificación de necesidades y en la definición del plan de acción. Se destacó, además, que el Consejo Local de Cultura y Patrimonio estableció recientemente una alianza con el Idartes para la asignación de recursos y la ejecución de su plan de acción en 2025. En este marco, el sector cultural también dispone de un recurso de tres millones de pesos, que, sumado al esfuerzo colectivo, permitirá ampliar el alcance de las acciones proyectadas, se informó que, junto al compañero Nixon, se viene trabajando en la construcción de solicitudes dirigidas a las diferentes entidades, con el propósito de obtener información y apoyo para la consolidación de las delegaciones en el Consejo Local de Cultura y Patrimonio.

Andrés Ramírez – SDH. se refirió a los territorios de revitalización contemplados para la localidad de Sumapaz, dentro de los cuales se incluyen los centros poblados de Nazareth y Betania, se socializó que el sector del Hábitat no solo trabaja en el mejoramiento de vivienda y la construcción de vivienda nueva rural, sino que también cuenta con una amplia oferta institucional articulada con entidades como la UAESP, Promo ambiental, y las subdirecciones de Operaciones y Participación de la Secretaría Distrital del Hábitat. Para finalizar, se mencionó que se están recibiendo postulaciones para aplicar al subsidio de Mejoramiento de Vivienda Rural y Vivienda Nueva Rural por medio del correo institucional de la entidad, se mencionó el componente pedagógico que maneja la Secretaría en relación a separación de residuos y aprovechamiento de recursos Naturales "Bogotica" para llevar a colegios y diferentes espacios de integración familiar y comunitaria.

Yadira González – IDIGER. El objetivo de esta comunicación es convocar a las instituciones y a la comunidad residente, con el fin de acompañar, colaborar y sensibilizar a las comunidades, en particular a la vereda de La Unión. En el marco del Mes de la Reducción de Riesgos octubre, el distrito ha programado actividades especiales que trascienden el ejercicio habitual de evacuación, este contexto, por primera vez se realizará un simulacro preparado y organizado para la ruralidad,

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

cuya ejecución tendrá lugar en el sector de La Unión; cabe resaltar que este simulacro no se llevará a cabo en la misma fecha del ejercicio distrital y nacional, sino de manera independiente el 17 de octubre de 2025. Para garantizar su adecuada preparación, se ha convocado a la comunidad a una reunión inicial el 24 de septiembre, donde se brindarán las orientaciones necesarias. Se subraya que este ejercicio no es ejecutado por las instituciones, sino por la propia comunidad, ya que es esta la que debe estar preparada; las instituciones intervienen posteriormente como apoyo, el propósito de fortalecer la divulgación, se pondrá a disposición una pieza comunicativa que permita socializar la información y concienciar a la comunidad del sector de La Unión. De igual manera, se hizo un llamado especial a los comités de mujeres que han trabajado de la mano y que lideran procesos significativos en la localidad. La intención es que, junto con otros grupos y organizaciones sociales, promuevan espacios de sensibilización comunitaria sobre el manejo de emergencias, recordó la importancia de que las familias conozcan sus derechos en situaciones de emergencia, pues la atención debe realizarse dentro de las primeras 12 horas posteriores al hecho. Desconocer esta información puede llevar a la pérdida de beneficios y apoyos establecidos en el marco de la atención a emergencias, se invitó a las distintas organizaciones a extender la convocatoria e incluir este tema en sus espacios de trabajo. Se indicó la plena disposición institucional para acompañar dichas iniciativas, con el propósito de generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de reportar y comunicar oportunamente las emergencias, entendiendo que hacerlo no genera perjuicio, sino que por el contrario garantiza derechos y beneficios para las familias afectadas.

Andrey Ardila – SDA. En la sesión se resaltó la necesidad de garantizar la participación de los representantes de todas las comunidades en los diferentes espacios e instancias, tal como ocurre en la comisión ambiental local. Se hizo referencia a que, de manera similar a lo que sucede con ASOJUNTAS y el CPL, aún hacen falta delegados de estas organizaciones en algunos de los escenarios de participación, se mencionó que esta situación también se presenta en otros espacios, como el Consejo Local de Cultura y el Consejo Local de Gestión del Riesgo, lo que pone en evidencia la importancia de asegurar la representación de todos los sectores. Si bien se reconocen las dificultades de acompañamiento, se reiteró la relevancia de conocer y recoger las propuestas de cada comunidad, de modo que estas puedan participar activamente en los procesos de toma de decisiones, que las inquietudes y problemáticas planteadas desde las comunidades deben ser escuchadas y atendidas, y que las organizaciones con voz y voto en estas instancias cumplen un papel fundamental para complementar y fortalecer los procesos de participación. En este sentido, se recordó que actualmente se adelanta un proceso en el marco de la Mesa Electoral, con representantes de distintas comunidades, cuyo propósito es identificar las principales dificultades y definir acciones que brinden confianza y tranquilidad a los participantes, de manera que la participación sea permanente y efectiva, y no se limite a ejercicios puntuales; se señaló una dificultad relacionada con la programación de la agenda de la UAT, especialmente en lo concerniente a los Consejos Locales de Planeación. Se indicó que, con la llegada de nuevos liderazgos y directivos, ha sido complejo articular los cronogramas, generándose constantes cruces de fechas que han limitado la participación plena de todos los sectores; se recordó que, como estrategia de articulación, se elaboró una Agenda Territorial de Participación, cuyo objetivo es institucionalizar y organizar de manera adecuada todos los espacios de participación de la localidad. Este instrumento busca garantizar la concurrencia de las comunidades y de las diferentes entidades, evitando duplicidades y fortaleciendo la planificación conjunta para asegurar la incidencia real de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Natalia Romero – EDIL. se procedió a excusar la inasistencia de la delegación de la Junta Administradora Local del edil Duber Dimate, titular designado para este espacio, no pudo asistir debido a motivos de salud, razón por la cual solicitó que su suplente participara en la sesión. No obstante, en la jornada anterior, durante la sesión con el equipo de Presupuestos Participativos, se adquirieron varios compromisos. El primero de ellos correspondió a la realización de la CLIP ampliada para la socialización de la metodología, mientras que el segundo consistió en el acompañamiento a un espacio con los estudiantes del PEAMA, con el fin de vincularlos como actores estratégicos en el proceso de presupuestos participativos. La jornada con los estudiantes resultó altamente productiva, dado que estos se comprometieron a participar en diferentes asambleas, lo que dificultó la presencia física en la CLIP. Se enfatizó que esta situación no obedeció a falta de voluntad ni de responsabilidad, sino a las circunstancias derivadas de la salud del edil titular y al cumplimiento de compromisos adquiridos con anterioridad. En ese sentido, se enviará la excusa formal correspondiente desde la JAL, se recordó que el edil Duber Dimate había solicitado incluir en el orden del día la socialización de la política pública NARP, relacionada con comunidades negras, lo cual no pudo llevarse a cabo por la ausencia señalada. Se solicitó dejar constancia en acta de esta petición, ya que en una sesión previa de la JAL de Sumapaz se había advertido sobre una presunta suplantación de la delegada de esta instancia, la señora Argelis. Según lo manifestado, ni la JAL, ni los actores comunitarios ni las organizaciones sociales de la localidad reconocen en dicha persona un trabajo social o comunitario legítimo, lo que genera preocupación respecto a su representación de Sumapaz en escenarios de participación. Por esta razón, se reiteró la necesidad de que las entidades competentes adelanten las investigaciones pertinentes frente a esta situación, la cual fue oportunamente advertida en instancias anteriores.

Se informó sobre el compromiso adquirido desde la Mesa Técnica de Especies Invasoras, en el marco de la Comisión Tercera de Ambiente y Ruralidad, consistente en la realización de una jornada de capacitación para el control del retamo. Esta actividad se llevará a cabo el viernes 5 de septiembre en el sector de la Regadera, contando con el apoyo del Jardín Botánico y la concurrencia interinstitucional. Se solicitó el apoyo de los delegados para difundir la información y confirmar la asistencia, con el propósito de conformar un grupo idóneo que pueda acompañar futuras jornadas de control ambiental en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Sumapaz. Finalmente, se informó que la Mesa Técnica de Especies Invasoras, cuya fecha se había institucionalizado el segundo miércoles de cada mes, deberá reprogramarse debido a la realización de la Cumbre Ambiental. Por tanto, la nueva fecha propuesta será el martes 30 de septiembre en las instalaciones de la JAL, siempre y cuando no se presenten cruces significativos con otras agendas locales. Se dejó constancia de la disposición para ajustar la programación en caso de ser necesario, subrayando la importancia de garantizar la participación amplia y efectiva de los distintos sectores en estos espacios.

Carlos Fernández – SDIS. Se generó una alerta respecto a las reuniones del Consejo Local de Política Social (CLOPS), debido a las reiteradas modificaciones en las fechas establecidas. Con la llegada del nuevo alcalde, varios encuentros han debido reprogramarse; sin embargo, la dificultad principal radica en que, en dos ocasiones consecutivas, las sesiones se cancelaron un día antes de su realización bajo el argumento de que el alcalde no podría acompañar el espacio. La más reciente situación se presentó con la sesión del CLOPS de Primera Infancia y Adolescencia, la cual ya contaba con la participación confirmada de comunidades de los sectores de La Unión, Santo Domingo y San Juan, Se subrayó que estas cancelaciones generan un

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 15 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

impacto negativo, pues las comunidades deben reorganizar sus labores diarias para asistir a espacios de participación que, en muchos casos, son los únicos a los que pueden acudir. La falta de cumplimiento en la programación afecta la confianza y credibilidad del proceso, generando desmotivación y desgaste. Asimismo, se advirtió que aún restan dos sesiones de CLOPS por realizar, pero existe incertidumbre respecto al cumplimiento de las fechas, a pesar de que el Decreto 543 establece como requisito mínimo la realización de tres sesiones previas.

Se destacó que algunos sectores han realizado un esfuerzo considerable para participar, asumiendo dificultades de tiempo, transporte y desplazamiento hacia los lugares de encuentro. Ante este panorama, se solicitó de manera formal garantizar el transporte para el próximo viernes; no obstante, persiste la preocupación sobre si efectivamente se llevará a cabo la sesión, dado que solo restan dos días para la fecha programada. Finalmente, se advirtió que estas dificultades no solo se presentan en el CLOPS, sino también en otros espacios de participación, como ocurrió en el CLONNA, encabezado igualmente por la Alcaldía Local, donde tampoco se contó con la presencia de la presidencia. Esta situación debilita el propósito de los espacios, cuyo objetivo es avanzar sin generar reprocesos, fortalecer la credibilidad comunitaria y garantizar que el esfuerzo de participación de la ciudadanía se vea reflejado en resultados concretos.

Mauricio Linares - Se resaltó la importancia de comprender la dinámica de la agenda de los alcaldes, la cual suele ser extensa y de alta exigencia. En este caso, se reconoció que la situación ha sido desafortunada, ya que, aunque el actual alcalde es una persona comprometida, con presencia constante en el territorio y gran interés en participar en los espacios de discusión comunitaria, algunas sesiones han coincidido con compromisos superiores que responden a requerimientos del alcalde Mayor y del secretario de Gobierno. En ese sentido, se manifestó que, aunque el alcalde tiene conocimiento de las sesiones, en ciertos momentos no ha podido dar respuesta o acompañamiento, lo que ha conllevado a la cancelación o reprogramación de reuniones del CLOPS. Cabe recordar que, de acuerdo con la normativa, la presidencia de estas sesiones es indelegable y de carácter obligatorio, lo que limita las alternativas frente a su ausencia. Una opción sería la participación virtual, aunque se aclaró que en ocasiones esto tampoco es viable debido a la naturaleza de otros compromisos oficiales. Se indicó que la situación, aunque comprensible, genera afectaciones en la continuidad del proceso. Con alcaldes anteriores las cancelaciones fueron mínimas, lo que permitía avanzar sin mayores interrupciones; sin embargo, en esta oportunidad ya se han presentado varios cruces que interrumpen la secuencia de trabajo, afectando la dinámica y los compromisos con la comunidad. Finalmente, se expresó que se llevará este mensaje al despacho del alcalde con el fin de que se tenga en cuenta y se busquen medidas que permitan garantizar la regularidad de las sesiones.

Liliana Melo – SDM. extendió una invitación a la Exposición Textural “Hacedoras del Arraigo: Mujeres de la Bogotá Rural”, que estará disponible de manera permanente en el Museo de la Independencia hasta el 10 de noviembre de 2025. Esta muestra busca visibilizar el papel de las mujeres campesinas y rurales como principales hacedoras del arraigo colombiano en los campos y territorios, así como promotoras de derechos individuales, comunitarios y territoriales. La exposición es el resultado de un trabajo conjunto entre el Museo y cincuenta mujeres de las localidades de Usme, Santa Fe, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Chapinero, y fue inaugurada el pasado 30 de agosto. Se destacó la participación de mujeres de la vereda Peñaliza (Sumapaz), quienes hacen parte de esta iniciativa cultural y de identidad campesina, se mencionó la dificultad existente para garantizar el traslado de las mujeres y demás personas interesadas en asistir, dado que no se cuentan con los recursos para cubrir el transporte. No obstante, se reiteró la invitación

a las y los funcionarios, así como a los diferentes grupos comunitarios, a visitar y acompañar esta importante muestra; la Secretaría de la Mujer hizo un llamado a la reflexión sobre la importancia del lenguaje incluyente en los diferentes espacios de participación. Se resaltó que, en ocasiones, resulta más difícil para las y los funcionarios, e incluso para la comunidad, incorporar este enfoque, pero se recordó que su uso contribuye a visibilizar y reconocer a mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes en igualdad de condiciones.

Se da cierre de la reunión.

Se hace anexo de listado de asistencia y evidencia fotográfica.



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 18 de 18 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Mauricio Linares	Nombre: Luis Alexander Lozano
Cargo o No. de Contrato: Profesional de Participación	Cargo o No. de Contrato: Articulador Contratista - SPP.
Firma	Firma 